

Bases y Condiciones del Sorteo

"Sorteo: Duplicamos tu primera compra con Tarjeta Física Prepago - Diciembre 2025"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Crédito Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo") o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar durante la vigencia de esta Promoción, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases, al menos una compra utilizando su Tarjeta Tenpo Prepago Física. Las compras podrán efectuarse en cualquier comercio nacional o internacional que acepte las tarjetas Tenpo, sin restricción de rubro o establecimiento (exceptuando las establecidas en la Cláusula Tercera).

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quienes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank.
- Se excluye compras/suscripciones en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada) y plataformas de apuestas (Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Se excluyen las suscripciones y compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Sorteo.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

CUARTO: ¿Cuál es la vigencia del Sorteo?

- Desde: 00:00 horas del 12 de Diciembre de 2025
- Hasta: 23:59 horas del 31 de Diciembre de 2025
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Para hacer el sorteo, se consideran aquellos usuarios que realicen durante la vigencia de estas Bases, al menos una compra como es señalado en la Cláusula Segunda de estas bases.
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?**: 05 de enero de 2026.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?**: Entre los que cumplan requisitos de la cláusula segunda, se elegirá aleatoriamente mediante un sistema informático, 10 ganadores, siendo los primeros **5 ganadores titulares**, y los 5 restantes los ganadores suplentes, en caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio.

Luego de aceptar el premio, los ganadores tendrán un plazo de 2 días hábiles para indicar que aceptan el premio para recepcionar vía correo.

SEXTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** Se devolverá el doble de **la primera compra** realizada por el usuario con su **Tarjeta Física Prepago**, con monto máximo de devolución \$500.000 Tenpesos.
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados a través de correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde su selección y a través de medios oficiales.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.